



Información en:  
www.rpmv.org

**“II ARRATIKO RALLIE-BATZ 50º URTEAURRENA/ II RALLYE DE ARRATIA-BATZ 50º ANIVERSARIO”  
REGLAMENTO PARTICULAR**

**Art.1- ORGANIZACIÓN**

1.1- La Real Peña Motorista Vizcaya organiza en el valle de Arratia, el día 13 de Julio de 2013 el evento denominado “II ARRATIKO RALLIE –BATZ 50º URTEAURRENA/RALLYE DE ARRATIA-BATZ 50º ANIVERSARIO”, de regularidad para vehículos clásicos, valedero para Campeonato C.E.R.C.A. 2013, Trofeo C.E.R.C.A. PRE-70, Trofeo C.E.R.C.A. “70’S” y Trofeo C.E.R.C.A. “80’S”, todos ellos tanto para pilotos como copilotos.

La RPMV está inscrita en la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) con el registro de socio número: 159 y cuenta con el permiso de la misma para la celebración de este evento

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- El Reglamento General de Circulación R.D. 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.
- Las disposiciones generales de FIVA (en lo que sean de aplicación)
- El Reglamento General de FEVA para Eventos de Regularidad Histórica para este año.
- El Reglamento del Campeonato C.E.R.C.A. 2013 (con su anexo) en lo que sea de aplicación.
- El presente Reglamento Particular autorizado por FEVA.

1.2- Dirección de Organización:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| -Director del evento:                     | Máximo Guerrero |
| -Responsable de Seguridad vial:           | Iván Eguskiza   |
| -Comisario y Responsable Control Técnico: | Pablo Basaldua  |
| -Secretario:                              | Txomin Goti     |

**Art.2-DESCRIPCION DEL EVENTO**

- Distancia total del recorrido: 298 Km.
- Número total de tramos de regularidad: 11
- Número de secciones: 2
- Número de etapas: Una
- Verificaciones, salida, llegada y única neutralización (reagrupamiento) de una hora, en Batz S. COOP. – Igorre (Bizkaia)-

**Art.3- VEHICULOS ADMITIDOS**

3.1a- Serán admitidos a participar los vehículos fabricados al menos, treinta años antes de la fecha del evento y si a la fecha del evento la legislación española lo permite, se admitirán vehículos fabricados, entre la edad límite FIVA (Art. 1 del Código Técnico FIVA) y el 13 de julio de 1988 que serán encuadrados en la categoría H.

3.1b- Los vehículos quedarán encuadrados en las siguientes categorías FIVA (Art 5 del Código Técnico FIVA 2010) y otra especial para el evento, la H:

- Categoría E:.....01/01/46 y 31/12/60
- Categoría F:.....01/01/61 y 31/12/70
- Categoría G:.....01/01/71 y 31/12/82
- Categoría H:.....01/01/83 y 13/07/88

3.1c- Los vehículos quedarán encuadrados en las siguientes categorías C.E.R.C.A. (Art. 3 Reglamento C.E.R.C.A. 2013):

- Categoría Campeonato C.E.R.C.A. 2013: Todos los anteriores a 13/07/88
- Categoría Trofeo C.E.R.C.A. PRE -70: Anteriores o iguales a 31/12/69
- Categoría Trofeo C.E.R.C.A. 70’S: Comprendidos entre 01/01/70 y 31/12/79
- Categoría Trofeo C.E.R.C.A. 80’S: A partir de 01/01/80

3.2- Nota: En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiéndose como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

3.3- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.



Antes del inicio del evento, la Organización efectuará el control técnico de los vehículos (Ver Art. 7), en el que se exigirá como mínimo, Permiso de Circulación, I.T.V., Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el permiso de conducción del acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.4- El organizador del evento, Real Peña Motorista Vizcaya, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 55 vehículos. A criterio de la organización esta cifra podrá ser ampliada a 60 como máximo.

#### **Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS**

4.1- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducción correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito. Si el acompañante prevé la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez el permiso de conducir.

4.2- Solo podrán ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. LOS PARTICIPANTES ESTAN OBLIGADOS EN TODO MOMENTO A RESPETAR EL CODIGO DE LA CIRCULACION y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo este todos los derechos.

4.3- Escuderías: Hasta la fecha de finalización de las inscripciones podrán inscribirse equipos de clubes, escuderías, etc. Un vehículo solo puede participar en un solo equipo. El número mínimo de vehículos para formar un equipo es de tres automóviles. Después de las verificaciones administrativas no se admitirán cambios en los equipos.

#### **Art. 5.- SEGUROS**

5.1- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 €.

Los participantes responderán, personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declara liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

#### **Art. 6.- INSCRIPCIONES**

6.1- Las solicitudes de inscripción deberán realizarse y enviarse antes de las 20h del 5 de Julio a Real Peña Motorista Vizcaya-Tellagorri 10 1º 48012 BIZKAIA, O al correo electrónico: [info@rpmv.org](mailto:info@rpmv.org), O al fax: 944 393 946.

En toda solicitud de inscripción deberá figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o pasaporte y número de teléfono del conductor y el acompañante.
- Club, Escudería o Escudería ocasional al que pertenecen (puede hacerse inscripción individual o sin escudería). En el momento de la verificación administrativa se hará constar la escudería por la que se participa.
- Marca, modelo, fecha de matriculación o fabricación, del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de solicitud de inscripción, en el que aparecerán el nombre y dos apellidos del piloto.
- Categorías en las que participa y Equipo o Escudería.

Las inscripciones deberán ser remitidas obligatoriamente acompañando fotocopia del Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo. Remisión de las fotocopias por fax o por correo electrónico con los documentos escaneados.

6.2- Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 80€.

Para el caso de que el equipo no admita la publicidad de la organización esta cifra se fija en 150€.

Se tomará como fecha de realización de los derechos de solicitud, la indicada en el abono bancario.

Estos derechos de solicitud de inscripción deberán ser ingresados, antes de las fechas indicadas más arriba, en: Cuenta número: 2095/0014//20/9109761773- Titular: Real Peña Motorista Vizcaya (RPMV) - Entidad: BBK -Concepto: Obligatoriamente el nombre y dos apellidos del conductor + Rallye de Arratia.

Los derechos de inscripción incluyen también: Rutómetros, placas e identificativos, cena para piloto y copiloto, avituallamiento en ruta, cronometraje, trofeos y obsequios.

6.3- Las solicitudes de las inscripciones se considerarán efectivas cuando se realice el abono de los derechos de solicitud de inscripción, mientras estos derechos no se hagan efectivos por la consideración de no realizada.



En los casos de no celebración del evento por motivo de fuerza mayor, la no participación de un equipo por fuerza mayor o la aplicación del artículo 6.4- del reglamento particular de este evento, el participante tendrá derecho al reembolso íntegro del importe de la inscripción que estuviese lógicamente, abonada con anterioridad a la fecha del evento. Para obtener dicho reembolso, se deberá solicitar el mismo, en un plazo no superior a los siete días siguientes a la celebración del evento a través del fax 944393946. Aportando el documento acreditativo del ingreso.

6.4- De acuerdo con el punto 6.7 Del Reglamento General de Eventos de Regularidad Histórica de FEVA, los organizadores se reservan el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión. En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

## **Art.7- VERIFICACIONES**

7.1- Antes de la salida del evento, el Organizador establecerá una verificación técnica sobre las características del vehículo.

Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la dirección del evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

Antes de la salida del evento el Organizador establecerá una verificación administrativa sobre las características del vehículo, que controlará, al menos: Permiso de circulación del vehículo, Inspección Técnica de Vehículos en vigor, Seguro Obligatorio del vehículo en vigor y Permiso de conducción del conductor y del navegante si conduce.

Así mismo se realizará también antes de la salida del evento una verificación técnica de los elementos mínimos de seguridad requeridos: Chaleco reflectante y Triángulos de avería.

Se recomienda además llevar un extintor, debidamente fijado en el interior del vehículo.

7.2- Se autorizan los aparatos de medición electrónicos.

7.3- Normativa específica con relación a la clasificación "Sin instrumentos":

7.3-1- Esta categoría denominada "sin instrumentos", está reservada a equipos con vehículos que están desprovistos de equipamiento de medición de distancia. Se regirá por las condiciones siguientes:

7.3-2 – Se considera como equipamiento de navegación permitido el dispositivo de cuentakilómetros y/o velocímetro original del vehículo. Igualmente se permite la utilización de relojes y cronómetros para la medición del tiempo, así como tablas de tiempos en formato papel. En caso de duda razonable el equipo participante deberá consultar con la Dirección del evento, y obtener la autorización fehaciente para la utilización del sistema o dispositivo.

7.3-3- Para participar en esta categoría no se permite la utilización de tablas electrónicas (PDAs u ordenadores portátiles), de cronómetros de distancia ("pirámides" y de dispositivos equivalentes), de sistemas GPS o navegadores, y de cualquier otro dispositivo o elemento no autorizado de forma expresa que supla las funciones del velocímetro original del vehículo, incluidos los teléfonos móviles.

7.3-4- Todas estas restricciones se limitan al período al que los coches están circulando, tanto en tramos de enlace como en cronometrados. Por el contrario, estos elementos de medición y ayuda, externos al coche, pueden ser usados en los parques cerrados y neutralizaciones para facilitar la labor de cálculos matemáticos a los equipos participantes. En caso de querer transportar en el vehículo estos equipos no autorizados, deberán estar inactivos y guardados fuera del habitáculo (en el maletero por ejemplo).

7.3-5- Aquellos vehículos que dispongan de instalación de captación de señal para dispositivos adicionales de medición de distancia, deberán hacerlo constar a la dirección del evento, a fin de establecer su precinto temporal que garantice su no utilización. En el caso de no ser avisada dicha instalación y ser detectada por los comisarios de verificación durante el evento, el equipo participante pasa a clasificar únicamente y de manera automática, en la categoría general.

7.3-6- La Dirección del evento establecerá las medidas para la verificación de los equipamientos de navegación de los vehículos participantes en la categoría "sin Instrumentos", tanto al inicio como durante el evento.

7.3-7- Aquellos equipos que deseen participar en la categoría reservada a vehículos sin equipamiento adicional, deberán hacerlo constar, de forma expresa, a la formalización de la inscripción del evento. Será una manifestación honesta de no disponer de equipo de medición adicional en el vehículo. A criterio del organizador, y debido a circunstancias especiales, se podrá aceptar la inscripción de un equipo en esta categoría que no lo hayan hecho constar en la inscripción.

7.3-8 – Por el mero hecho de inscribirse en la categoría "sin Instrumentos", los participantes aceptan someterse a las verificaciones que la Dirección del evento establezca para la comprobación de los equipamientos de navegación autorizados, tanto al principio como durante la celebración del evento.

## **Art.8 - LIBRO DE RUTA**

El organizador pondrá a disposición de los participantes, un libro de ruta (rutómetro), que describe detalladamente y mide el recorrido total de forma precisa. El libro de ruta se entregará a los participantes en el parque de salida.



### **Art.9- PENALIZACIONES**

- Por cada segundo de adelanto o de retraso en cada control secreto de regularidad: un segundo
- Penalización máxima por retraso en cada control secreto de regularidad: 30 segundos.
- Por cada segundo de adelanto o de retraso en cada control horario de parada obligatoria a partir del minuto ideal de paso un segundo salvo que el libro de ruta indique lo contrario: un segundo
- Por cada segundo de adelanto sobre la hora marcada en el carnet de control, denunciada por la organización o control automático: 10 segundos.
- No pasar por cualquiera de los controles o retraso superior a 10 minutos de su hora teórica de paso: 300 segundos.
- Infracción al código de circulación denunciada y comunicada a la organización por la autoridad competente: EXCLUSIÓN
- Penetrar por una zona de control en sentido diferente al indicado por el libro de ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el carnet de ruta: EXCLUSION.
- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: EXCLUSION.
- Bloquear el paso a otros vehículos participantes o dejar detenido el vehículo de forma que constituya un peligro: EXCLUSION
- Superar la velocidad media entre dos controles secretos en 20 Km. /h o realizar conducción temeraria denunciada por la organización o autoridad competente: EXCLUSION DEL EVENTO Y DEL CAMPEONATO.
- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles, o la pérdida de ambos dorsales o placas: 600 segundos.
- No entregar el carnet de ruta a requerimiento de la organización: EXCLUSION.
- No obedecer las instrucciones de la dirección del evento: EXCLUSION.
- Manipulación malintencionada del trasponder: EXCLUSION DE LA PRUEBA Y DEL CAMPEONATO.
- Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida: 10 segundos.

### **Art.10- HORA OFICIAL Y CRONOMETRAJE**

- 10.1- La hora oficial del evento será facilitada y debidamente identificada por la organización, media hora antes del inicio del evento y hasta el momento de la publicación de las clasificaciones finales.
- 10.2- El cronometraje se realizará al segundo.
- 10.3- Se utilizará como sistema de cronometraje el conocido como GPS.
- 10.4- Los participantes efectuarán las salidas en intervalos de treinta segundos, por el método de "autosalida", basándose en el tiempo indicado en carnet de control, salvo en controles horarios dotados de comisarios al efecto.
- 10.5- Se anulará el control secreto con mayor penalización por retraso, excepto los penalizados con "NO PASO", según la penalización del Art.9 (Art 15.7 y 17.14 de Reglamento C.E.R.C.A.)

### **Art.11- CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

- 11.1- Los premios y trofeos se otorgarán en función de la clasificación general del evento:
  - A los tres primeros equipos clasificados
  - Primer equipo con motor Diesel clasificado.
  - Primer equipo sin instrumentos.
  - Las tres primeras escuderías.
  - Primer clasificado Campeonato C.E.R.C.A.
  - Primer clasificado PRE-70
  - Primer clasificado 70'S
  - Primer clasificado 80'S
- 11.2- En la clasificación, los desempates se harán de la siguiente forma.
  - Mayor número de ceros
  - Persistiendo el empate, se considerarán las penalizaciones "unos", "doses", "treses", etc.

### **Art.-12 DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE**

Fecha apertura de inscripciones: 5 de Junio de 2011

Cierre de plazo de inscripciones: 5 de Julio de 2011

Publicación de lista inscritos definitiva: 10 de Julio de 2011

Día del evento 13 de Julio de 2011

Verificaciones administrativas y técnicas en parking BATZ S. COOP. (Igorre-Bizkaia)

10,00 Horas - Hora límite de presentación en parque de salida

10,30 Horas - Briefing

11,00 Horas - Salida del primer participante del parking mencionado.

De 13,35 a 14,35 Horas - Neutralización (reagrupamiento) en parking BATZ S. COOP.

20,50 Horas - Llegada del primer participante a meta en BATZ S. COOP. (Igorre-Bizkaia)

22,00 Horas - Cena y entrega de premios, en el mismo lugar.



**Art.- 13 TABLON DE ANUNCIOS**

Toda las comunicaciones referentes al "II ARRATIKO RALLYÉ-BATZ 50° URTEAURRENA/RALLYE DE ARRATIA- BATZ 50° ANIVERSARIO", especialmente las relacionadas con posibles modificaciones y/o aclaraciones al presente reglamento, serán publicadas en el tablón de anuncios oficial, en la página Web de RPMV.

**Art.- 14 RECLAMACIONES**

Una vez publicada la clasificación provisional del evento, se abre el plazo de reclamaciones, que será de 30 minutos a partir de la publicación de resultados. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito dirigida al director del evento. Toda reclamación deberá versar sobre un punto en concreto y podrá acompañarse de los testimonios que se consideren oportunos a juicio del director del evento. Deberá ir acompañada de una caución de treinta euros (30 €), que será devuelta en caso de proceder la reclamación.

**Art.- 15 DISPOSICION FINAL**

15.1- Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos FEVA, y en el Reglamento Campeonato C.E.R.C.A. 2013.

**El Director del evento**



Fdo: Máximo Guerrero

**El Responsable de Seguridad Vial**



Fdo: Iván Eguskiza

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 6 de 6 de 2013



El Secretario General FEVA

Nº 13867

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.

